

**Aumento en  
expectativa de vida:  
¿Quién paga los costos?**

22 marzo, 2023

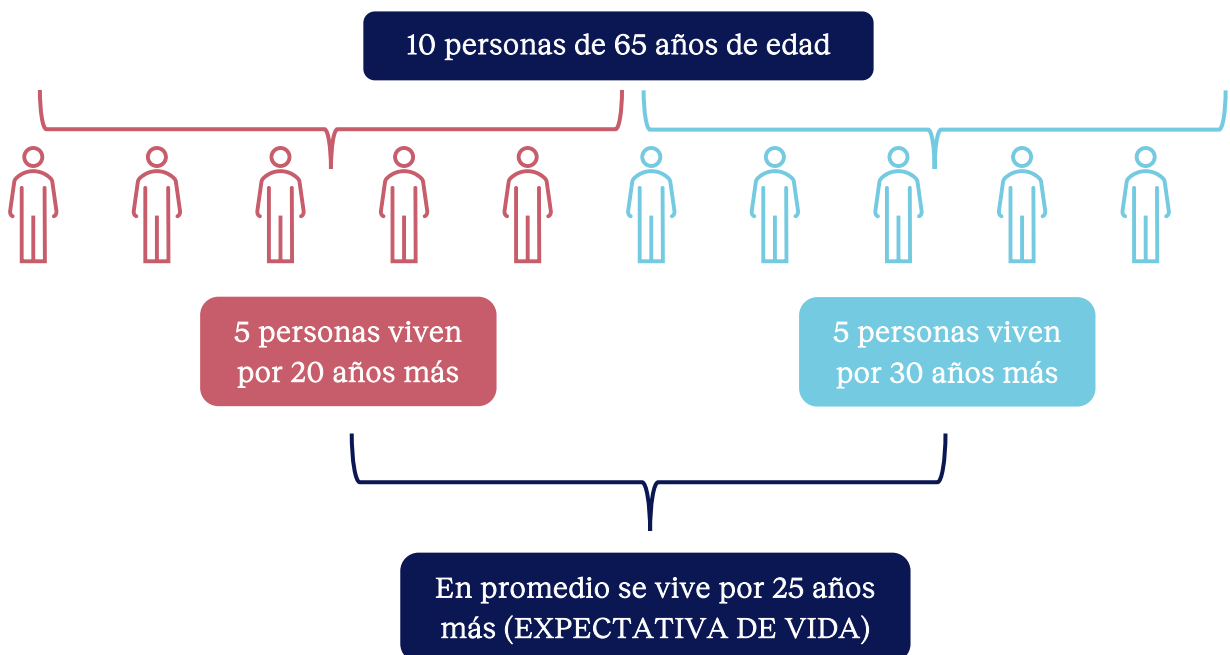
- El gobierno francés quiere postergar la edad legal mínima de jubilación desde los 60 a los 62 años. **¿Por qué quieren postergarla? Porque las personas cada vez viven por más años, lo que se conoce como el aumento en la expectativa de vida.**
- El aumento en la vida de los jubilados provoca un gran desafío para cualquier sistema de pensiones (reparto, capitalización individual o colectiva): la población envejece y se debe financiar las pensiones por un mayor número de años. **¿Quién asume la carga de este mayor financiamiento?** Depende del sistema.
- **Bajo un sistema de reparto el mayor número de años que viven los jubilados exige más contribuciones a los actuales trabajadores o más recursos fiscales para poder financiar las pensiones.**
- En el sistema de reparto francés producto del envejecimiento de la población, se estima que en 10 años el sistema previsional acumulará un déficit equivalente a 4% del PIB, lo que se traduce en una mayor carga financiera para las generaciones más jóvenes.
- **¿Qué ocurre en Chile?** Las buenas noticias: bajo el sistema de capitalización individual, el mayor gasto en pensiones por el aumento en la expectativa de vida no se traspasa a los actuales trabajadores ni a las futuras generaciones, salvo por el pilar solidario que es un sistema de reparto.
- Las malas noticias: **el costo del aumento en la expectativa de vida recae sobre los mismos pensionados. Vivir por más tiempo post jubilación exige que el ahorro logrado durante la vida laboral se distribuya por un mayor número de años, lo que disminuye el monto de la pensión:**
  - En 1985, a comienzos del sistema de capitalización individual, se esperaba que un hombre que se jubilaba a los 65 viviera 17 años adicionales. Para la generación que hoy entra al mercado laboral y que jubilará en el 2062, se espera que vivan 24 años adicionales.
  - ¿Qué provoca esto? Un hombre que durante su vida laboral logró ahorrar, por ejemplo, 2.000 UF para su jubilación, en 1985 hubiera recibido una pensión de \$494.388. En el 2062, con el mismo nivel de ahorro, lograría una pensión de \$374.800, un 24% menor.
- **La edad legal de jubilación es una edad mínima voluntaria.** Bajo el sistema de capitalización individual de Chile, los mismos pensionados se benefician al postergar su jubilación:
  - si un hombre se jubila a los 66 en vez de a los 65, su pensión autofinanciada aumenta en un 16%. Para el caso de las mujeres, si se jubilan a los 61 en vez de a los 60, su pensión aumenta en un 15%.
- **¿Cuál es el problema?** A pesar de que las personas pueden voluntariamente postergar su edad de jubilación, beneficiándose con un aumento en su pensión, **el porcentaje de la población con empleo formal cae considerablemente a partir de la edad legal de jubilación. El verdadero desafío será postergar esta edad mínima gradualmente, evaluando la demanda laboral de los adultos mayores, acompañándolos con medidas que faciliten su participación laboral.**

## 1. Contexto

La semana pasada el Senado francés aprobó aumentar la edad mínima de jubilación desde los 62 a los 64 años. Este anuncio ha sido polémico, provocando manifestaciones en las calles convocadas por los sindicatos de los trabajadores. **Esta noticia es un recordatorio de uno de los grandes desafíos que están enfrentando todos los países del mundo en sus sistemas de pensiones:** las personas cada vez viven por más años, lo que se conoce como **el aumento en la expectativa de vida.**

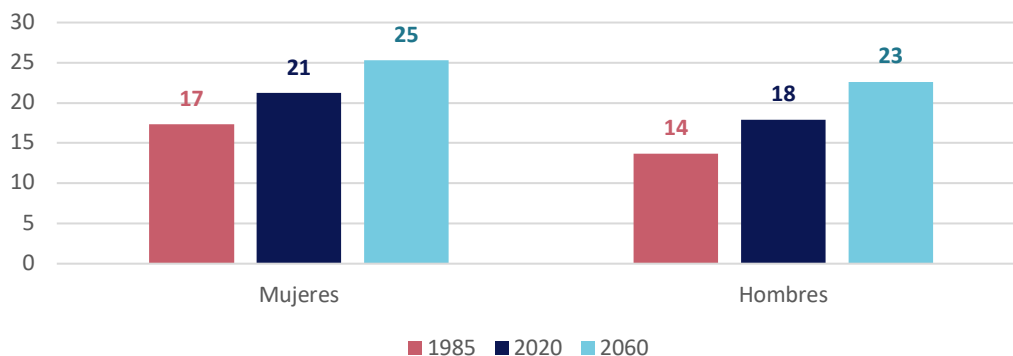
## 2. Expectativa de vida: desafío internacional

¿Qué es la expectativa de vida a la edad de jubilación? Es el número de años adicionales que se espera vivan, en promedio, las personas a esa edad. Por ejemplo, si de cada 10 personas de 65 años se espera que 5 de ellas vivan 20 años más y que las otras 5 vivan 30 años más, la expectativa de vida a los 65 años sería 25 años =  $(5 \times 20 + 5 \times 30) / 10$ . Es decir, en este ejemplo las personas a los 65 años viven 20 años adicionales en promedio, hasta llegar a los 85 años de vida.



Los avances en medicina y en la calidad de vida ha provocado un aumento en la expectativa de vida de los jubilados. Para los países de la OECD, en 1985 en promedio las mujeres de 65 años vivían 17 años adicionales, mientras que se espera que en 2060 ese número llegue a 25 años. Para los hombres el aumento en expectativa de vida a los 65 años sería desde los 14 años adicionales de supervivencia en 1985, hasta 23 años en 2060.

**Figura 1. Expectativa de vida a los 65 años (número de años adicionales que se espera vivir sobre los 65), promedio países de la OECD**



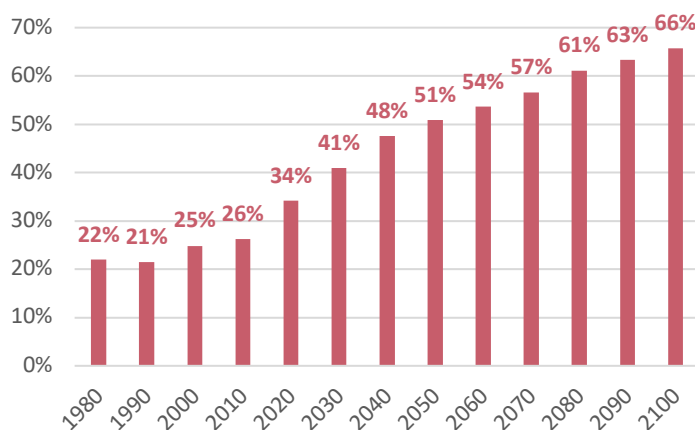
Fuente: PIVOTES en base a OECD Statistics

El aumento en la vida de los jubilados provoca un gran desafío para cualquier sistema de pensiones (reparto, capitalización individual o colectiva): la población envejece y se debe financiar las pensiones por un mayor número de años. ¿Quién asume la carga de este mayor financiamiento? Depende del sistema.

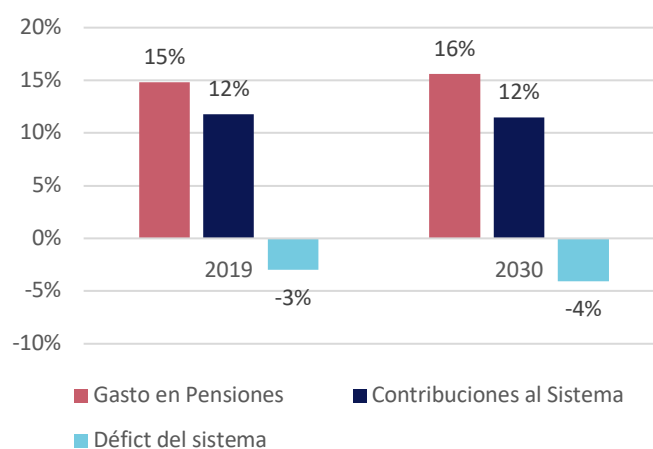
Bajo el sistema de reparto, el costo del aumento de las expectativas de vida lo asumen los actuales trabajadores y el Estado: el mayor número de años que viven los jubilados exige más contribuciones a los actuales trabajadores o más recursos por parte del Estado para poder financiar las pensiones. Hay que aclarar que los recursos fiscales lo financian los ciudadanos con los impuestos.

Francia tiene un sistema de reparto, en que el envejecimiento de la población ha estresado financieramente el sistema, al punto que el gobierno francés estima que, sin reformas, en 10 años el sistema previsional acumulará un déficit equivalente a 4% del PIB anual.

**Figura 2. Envejecimiento de la población en Francia**  
(población mayor de 64/población entre 16 y 64)



**Figura 3. Proyección de gastos e ingresos del sistema de reparto de Francia, año 2019 y 2030**



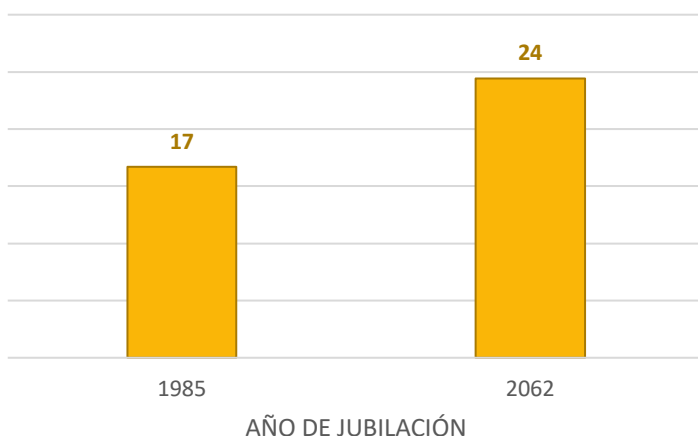
Fuente: PIVOTES, gráfico de izquierda en base a World Population Prospects 2019 de las Naciones Unidas; derecha en base a “Pension Projections for the 2021 Ageing Report France 2021”.

Este déficit se traduce en una mayor carga para los actuales y futuros ciudadanos, ya sea a través de un aumento en las contribuciones sociales y/o de recortes en programas públicos (salud, vivienda, educación u otros). Esto llevó al gobierno francés a tener que aprobar por decreto el aumento de la edad mínima de jubilación de los 62 a los 64 años, para rebajar el gasto previsional y la presión sobre las finanzas públicas, a pesar de las protestas de los sindicatos.

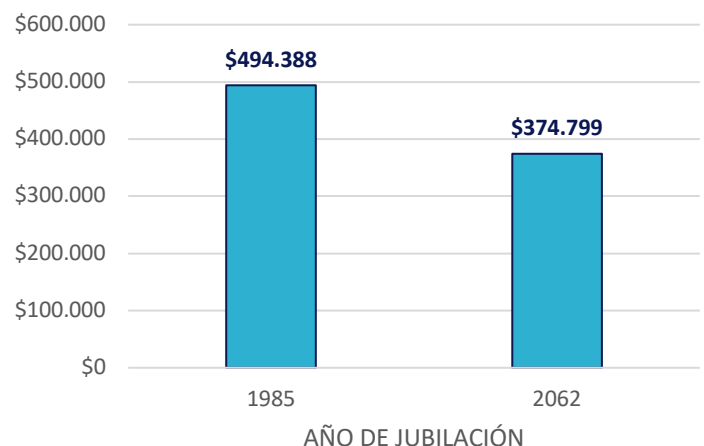
**¿Qué ocurre en Chile?** Las buenas noticias, es que, bajo nuestro sistema de capitalización individual, en que cada trabajador ahorra un 10% de su sueldo para su futura jubilación, el mayor gasto en pensiones por el aumento en la expectativa de vida no se traspasa completamente a los actuales trabajadores y futuras generaciones. Sin embargo, Chile no está libre de presiones fiscales debido al aumento de la expectativa de vida, ya que ésta impacta directamente en el gasto público de la PGU (Pilar Solidario), que actúa como reparto. Luego, la presión sobre las finanzas públicas es menor a la que enfrentaría si toda la pensión (el componente autofinanciado y el solidario) fuera un sistema de reparto.

**La mala noticia** es que el costo del aumento de expectativa de vida lo asumen los mismos jubilados: el mayor número de años que viven los pensionados exige que el ahorro logrado durante la vida laboral se distribuya por un mayor número de años, lo que disminuye el monto de la pensión.

**Figura 4.** Expectativa de vida de los hombres a los 65 años (años adicionales que se espera vivir a partir de los 65)



**Figura 5.** Pensión autofinanciada de un hombre que se jubila a los 65 años, con ahorro previsional de 2 mil UF



\* Se estima la pensión en modo Renta Vitalicia, asumiendo que los ahorros tendrán una rentabilidad anual de 3,515% mientras se van gastando y que la pensionada no tiene beneficiarios legales. Los montos de pensiones están ajustados por inflación, en moneda 2023.

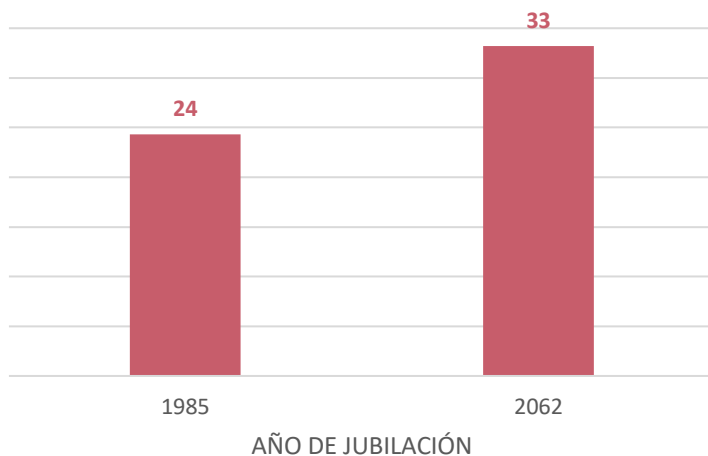
Fuente: PIVOTES en base a tablas de mortalidad CB-2020-H (hombres) y RV-1985-H

En el caso de los hombres, a comienzos del sistema de capitalización individual, en 1985, los que se jubilaban a la edad legal de 65 años, debían distribuir su ahorro previsional por 17 años. En el 2062, año de jubilación de los que hoy entran al mercado laboral, se estima que deberán distribuirlo por 24 años. ¿En qué se traduce esto? Un hombre que durante su vida laboral logró ahorrar, por ejemplo, 2.000 UF para su jubilación, en 1985 hubiera recibido una pensión de

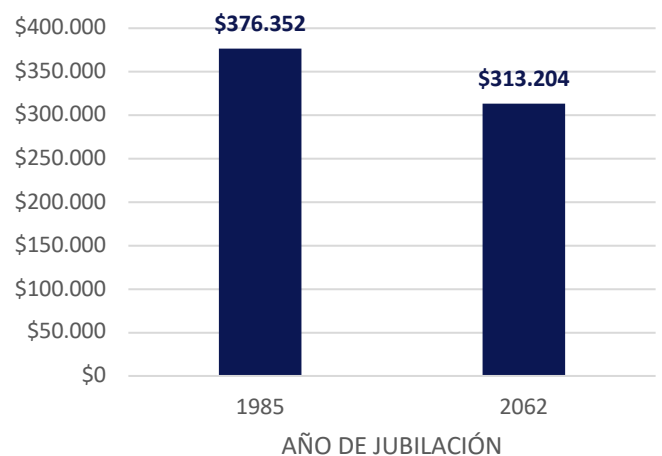
\$494.388. En el 2062, con el mismo nivel de ahorro, lograría una pensión de \$374.799, un 24% menor (los montos están ajustados por inflación, en moneda del 2023).

¿Y en el caso de las mujeres? En 1985, la expectativa de vida de las mujeres jubiladas a los 60 era 24 años. Se estima que la expectativa de vida aumente a 33 años para el 2062. Esto provoca que **una mujer que se jubila a los 60 años en 2062 recibirá una pensión un 17% menor que la que hubiera recibido una mujer que se jubilaba en 1985, con el mismo ahorro en la cuenta individual.**

**Figura 6.** Expectativa de vida de las mujeres a los 60 años (años adicionales que se espera vivir a partir de los 60)



**Figura 7.** Pensión autofinanciada de una mujer que se jubila a los 60 años, con ahorro previsional de 2 mil UF



\* Se estima la pensión en modo Renta Vitalicia, asumiendo que los ahorros tendrán una rentabilidad anual de 3,515% mientras se van gastando y que la pensionada no tiene beneficiarios legales. Los montos de pensiones están ajustados por inflación, en moneda 2023.

Fuente: PIVOTES en base a tablas de mortalidad RV-2020-M (mujeres) y RV-1985-M

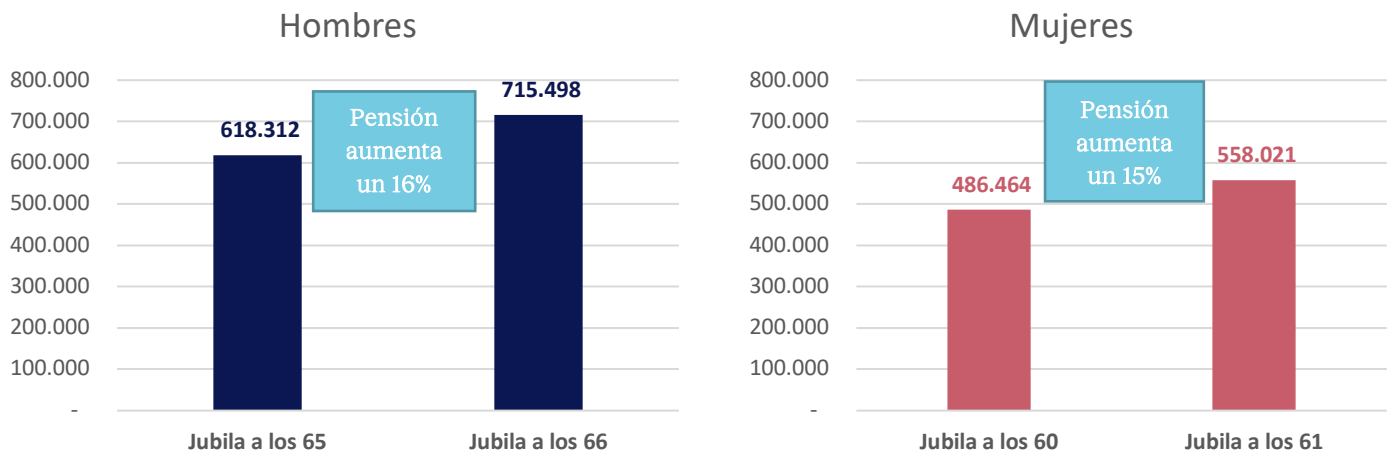
A pesar de que las nuevas generaciones cada vez viven por más años, la edad mínima de jubilación se ha mantenido fija en 65 para hombres y 60 años para mujeres desde la creación del sistema en 1981, lo que se traduce en menores pensiones autofinanciadas con un mismo nivel de ahorro previsional.

### 3. Trabas instaladas: mejorar el empleo formal para los adultos mayores

En cualquier sistema de pensiones, ya sea de reparto o capitalización individual, el aumento de la expectativa de vida de la población es un problema. En el sistema de reparto, está estresando financieramente a los países, traduciéndose en mayor carga para los actuales y futuros ciudadanos, ya sea con mayor carga impositiva o con un recorte de los programas públicos. En el sistema de capitalización, provoca caídas en la pensión autofinanciada de los jubilados. La solución para los dos casos es la misma: postergar la edad de jubilación.

En Chile, la edad legal de jubilación es una edad mínima voluntaria. Una ventaja que tiene el sistema de capitalización individual de Chile es que el mismo pensionado se beneficia al postergar su jubilación. Si un hombre se jubila a los 66 en vez de a los 65, su pensión autofinanciada aumenta en un 16%. Para el caso de las mujeres, si se jubilan a los 61 en vez de a los 60, su pensión aumenta en un 15% (figura 8).

**Figura 8. Pensión autofinanciada para jubilado que logró acumular 3.000 UF a su edad legal de jubilación**

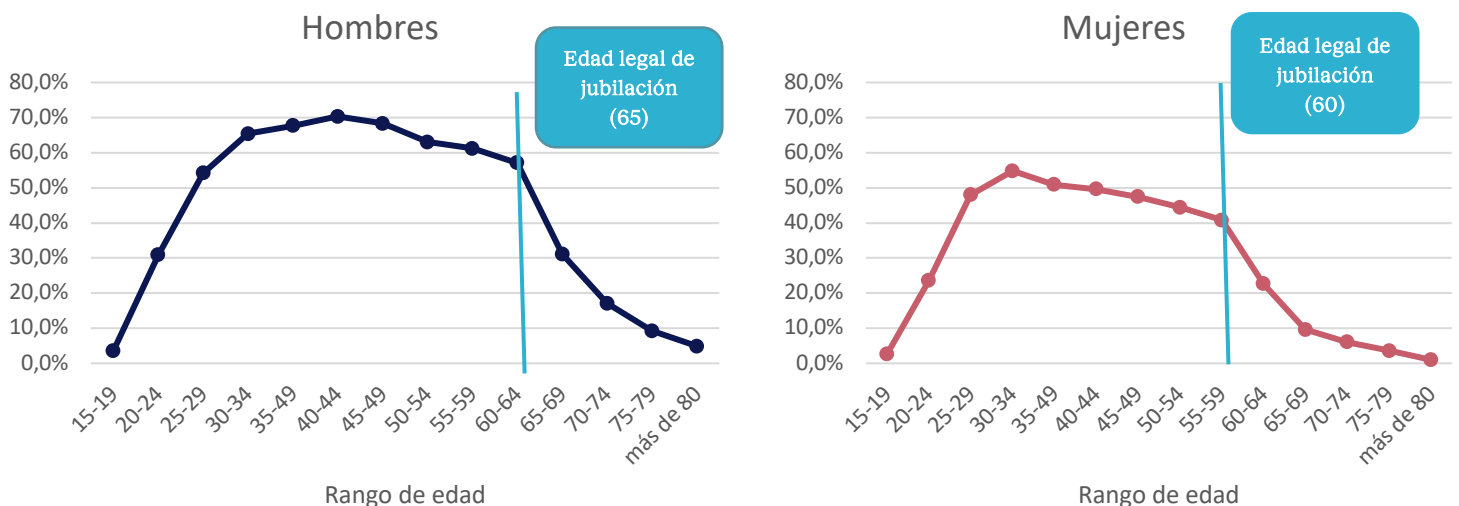


\*pensión en moneda 2023. Es la pensión autofinanciada para afiliado que se jubila en el año 2022 y luego en el 2023, trabajando durante el año de postergación. Se usa una tasa de rentabilidad real anual de 2,5%

Fuente: PIVOTES en base a tablas de mortalidad RV-2020-M (mujeres) y CB-2020-H (hombres)

¿Cuál es el problema? Si bien las personas pueden voluntariamente postergar su edad de jubilación, beneficiándose con un aumento en su pensión, los datos del mercado laboral muestran que el porcentaje de la población con empleo formal cae considerablemente a partir de la edad legal de jubilación.

**Figura 9. Porcentaje de la población con empleo formal por rango de edad, año previo a la pandemia**



Fuente: PIVOTES en base a Encuesta Nacional de Empleo 2019 del INE

Por lo tanto, la edad mínima legal de jubilación, a pesar de ser voluntaria, afecta la participación de los adultos mayores en el empleo formal. **El verdadero desafío será postergar esta edad mínima gradualmente, evaluando la evolución de la demanda laboral de los adultos mayores, y acompañándolos con medidas que faciliten su participación laboral**

**Autores:**

Elisa Cabezón, economista de la Pontificie Universidad Católica

Matías Pablo, economista de la Universidad de Chile

## Referencias

Consejo Consultivo Previsional, décimo informe (marzo 2020).

Pension Projections for the 2021 Ageing Report France 2021, Ministerio de Economía de Francia, link:

[https://economy-finance.ec.europa.eu/system/files/2021-05/fr\\_-\\_ar\\_2021\\_final\\_pension\\_fiche.pdf](https://economy-finance.ec.europa.eu/system/files/2021-05/fr_-_ar_2021_final_pension_fiche.pdf)

Superintendencia de Pensiones, nota técnica n°5, “Capital Necesario Unitario (CNU): Cálculo e Introducción del Módulo de Stata CNU” (agosto 2014).

OECD Statistics, “Expectativa de vida a los 65 años, 1960-2021”